



Documento de Pliegos

Número de Expediente **PSS/2024/0000109401**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-10-2024 a las 15:47 horas.



Servicios de limpieza del Edificio sede del Servicio Fiscal de Badajoz adscrito a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Pedro Tomás N°4 de Badajoz

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 156.155,86 EUR.

→ **Importe** 94.474,3 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 78.077,93 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/12/2024 durante 24 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces

→ **Contrato Mixto** No

→ **Clasificación CPV**

→ 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **Anexo CRC I PCAP definitivo.PDF**

→ **ANEXOS II A IX SE24-24.pdf**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** * Abierto con varios criterios de adjudicación

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=GCQHblOjuFBj8Tm0ZPzLw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Hacienda y Administración Pública**

→ **Tipo de Administración** Autoridad regional

→ **Actividad Principal** 4 - Asuntos económicos

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=p9PR6oFdPBgQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo 2

→ (06800) Mérida España

→ ES431

Contacto

→ **Teléfono** +34 924005053

→ **Fax** +34 924005093

→ **Correo Electrónico** contratacion.ap@juntaex.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Hacienda y Administración Pública

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 29/10/2024 a las 08:30

Dirección Postal

→ Avda. Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo III
→ (06800) Mérida España

Contacto

→ Teléfono 924005053
→ Correo Electrónico contratacion.ap@juntaex.es

Recepción de Ofertas

→ CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

Dirección Postal

→ Avda. Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo 2
→ (06800) Mérida España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 29/10/2024 a las 08:30

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Hacienda y Administración Pública

Dirección Postal

→ Avda. Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. Módulo III
→ (06800) Mérida España

Contacto

→ Teléfono 924006171
→ Correo Electrónico contrata.general.ap@juntaex.es

Objeto del Contrato: Servicios de limpieza del Edificio sede del Servicio Fiscal de Badajoz adscrito a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Pedro Tomás N°4 de Badajoz

→ Descripción del procedimiento

Servicios de limpieza del Edificio sede del Servicio Fiscal de Badajoz adscrito a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Pedro Tomás N°4 de Badajoz

→ Valor estimado del contrato 156.155,86 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 94.474,3 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 78.077,93 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90911200 - Servicios de limpieza de edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/12/2024 durante 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Extremadura

→ Código de Subentidad Territorial ES43

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Se establece la posibilidad de prórroga por un plazo máximo de veinticuatro (24) meses. Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: Cuarenta y ocho (48) meses

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ 0

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Estarán facultadas para contratar con la Administración las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. En el caso de las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Deberá presentar Anexo III del PCAP, el cual se facilita en formato .pdf.

→ No prohibición para contratar - No podrán estar incursas en alguna de las prohibiciones para contratar comprendidas en el artículo 71 de la LCSP 9/17, con los efectos establecidos en el artículo 73 de la citada norma. Deberá presentar Anexo III del PCAP, el cual se facilita en formato .pdf.

→

No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en las circunstancias del artículo 70 de la LCSP 9/2017. Deberá presentar Anexo III del PCAP, el cual se facilita en formato .pdf.

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento con las obligaciones de Seguridad Social: Deben estar al corriente con las obligaciones de Seguridad Social. Deberá presentar Anexo III del PCAP, el cual se facilita en formato .pdf.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Deben estar al corriente con las obligaciones tributarias: Hacienda Estatal, Hacienda Autonómica e IAE en el epígrafe objeto del contrato. Deberá presentar Anexo III del PCAP, el cual se facilita en formato .pdf

Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Los recogidos en el PCAP y en la Ley 9/17 de Contratos del Sector Público

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - - Artículo 90 de la LCSP, apartado 1 a): Se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen objeto del contrato. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos del respectivo código CPV. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución del citado periodo deberá ser igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato: 27.327,78 euros. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de ofertas. Las empresas de nueva creación consistirá en disponer de una plantilla media anual igual o superior a 4 trabajadores y un número de directivos igual o superior a 1. Se acreditará mediante declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los últimos tres años, acompañada de la documentación justificativa. Deberá presentar Anexo III del PCAP, el cual se facilita en formato .pdf **Umbral:** 0 **Periodo:** 3

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - - Artículo 87 de la LCSP, apartado 1 a): Se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a una vez y media el valor anual medio del contrato: 58.558,44 euros. El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de ofertas. Deberá presentar Anexo III del PCAP, el cual se facilita en formato .pdf **Umbral:** 0 **Periodo:** 3 años

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre-archivo 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre-archivo 3
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Crterios evaluables mediante aplicaci3n de f3rmulas

- Bolsa de horas anuales
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderaci3n : 10
- Evaluaci3n de la oferta econ3mica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderaci3n : 60
- Medidas de conciliaci3n de la vida personal, laboral y familiar. Bolsa de horas de libre disposici3n por parte de los trabajadores
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderaci3n : 10
- Medidas de prevenci3n, seguridad y salud laboral: Cursos de formaci3n relacionadas con el desempe1o de las funciones trabajadores
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderaci3n : 10
- Utilizaci3n de elementos y productos respetuosos con el medioambiente
 - Subtipo Criterio : Medioambiental
 - Ponderaci3n : 10

Presentaci3n de recursos

Informaci3n sobre recursos

- **Consejeri3 de Hacienda y Administraci3n P3blica**
- Tipo de Entidad Adjudicadora 3rgano de Contrataci3n

Direcci3n Postal

- Avda. Valhondo, s/n M3dulo III - 1ª Planta
- (06800) M3rida Espa1a

Contacto

- Tel3fono 924005053
- Correo Electr3nico contratacion.ap@juntaex.es

Presentaci3n de recursos

- **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Direcci3n Postal

- Avda. Valhondo, s/n. Edificio III Milenio. M3dulo 2
- (06800) M3rida Espa1a

Contacto

- Tel3fono 924005315
- Correo Electr3nico contratacion.ap@juntaex.es

- Se aceptará factura electr3nica

- Programas de Financi3n No hay financi3n con fondos de la UE

Proceso de Licitaci3n

Subasta electr3nica

- Se adjudicará mediante subasta electr3nica: No